



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 146 2009- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao, 12 OCT. 2009

VISTOS:

El INFORME N° 61-2009-GRC/GRDS-LRR de fecha 12 de octubre de 2009, emitido por el Especialista en Promoción y Gestión MYPES; el Informe N° 194-2009-GRC/GRDS-OTDSPIOPEPYME de fecha 12 de octubre de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeño y Micro Empresa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 094-2009-GRC-GRDS de fecha 15 de mayo del 2009, se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad: **"DESARROLLO DE ACCIONES SOCIALES PARA UN SEGMENTO DE LA POBLACION DE NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACION DE POBREZA DE LA REGION CALLAO - 2009"**, con un presupuesto desagregado de **S/. 141,406.80 (Ciento Cuarenta y Un Mil Cuatrocientos Seis con 80/100 Nuevos Soles)**, con precios al mes de MARZO de 2009, con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

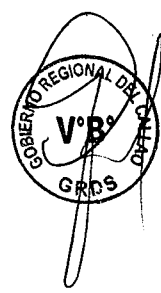
Que, mediante Informe N° 061-2009-GRC/GRDS-LRR de fecha 12 de octubre de 2009, emitido por el Especialista en Promoción y Gestión MYPES (Responsable de la Actividad), solicita la Ampliación de Plazo por **trece (13) días calendario**, sin incrementar el marco presupuestal aprobado Resolución Gerencial Regional N° 094-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 15 de mayo de 2009, que se computan del **13 al 25 octubre de 2009**, según CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN, tal como consta en el **ANEXO N° 01** que debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución;

Que, asimismo el Responsable sustenta que la citada Ampliación de Plazo se debe entre otros puntos, a consecuencia de una reprogramación de acciones consignadas en la Actividad para cumplimiento del objetivo, dichas acciones obran en el **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN** de la Actividad, que en Anexo N° 01 debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución, precisando que dicha ampliación tendrá como finalidad el cumplimiento del saldo final de las metas físicas – financieras de la Actividad;

Que, el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeño y Micro Empresa, da conformidad a lo solicitado por el responsable de la Actividad, en función a ello solicita la Ampliación de Plazo de la Actividad citada, sin incrementar el marco presupuestal aprobado, que se computan del **13 al 25 octubre de 2009**, según CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN, tal como consta en el **ANEXO N° 01** que debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución;

Que, estando a lo recomendado y las razones expuestas, resulta procedente realizar la ampliación de plazo, en razón del cual es conveniente toda vez que ello implica que las acciones y actos para el logro de sus metas y fines sean concordantes entre si; para tal efecto se expide el acto administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General; la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG –Normas de Control Interno;

De, conformidad al Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo del 2008 y sus modificatorias, y las facultades delegadas en las Resoluciones Ejecutiva Regional N°s 200 y 330-2009 de fechas 29 de abril y 18 de agosto de 2009 respectivamente, cuenta con el visto del Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeño y Micro Empresa;



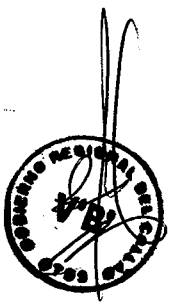
SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR, por las razones expuestas, la **AMPLIACIÓN DE PLAZO** del Expediente de la Actividad **"DESARROLLO DE ACCIONES SOCIALES PARA UN SEGMENTO DE LA POBLACION DE NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACION DE POBREZA DE LA REGION CALLAO -2009"**, por trece (13) días calendario, sin incrementar el marco presupuestal aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 094-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 15 de mayo de 2009, que se computan del **13 al 25 de octubre de 2009**, según **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN** tal como consta en el ANEXO N° 01 debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**


GIOCONDA TRIPI MORALES
Gerente Regional de Desarrollo Social



ANEXO N° 01

CRONOGRAMA DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD

ACTIVIDAD "DESARROLLO DE ACCIONES SOCIALES PARA UN SEGMENTO DE LA POBLACION DE NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACION DE POBREZA DE LA REGION CALLAO-2009"

ACTIVIDADES /ACCIONES	PLAZO DE EJECUCION: 150 DIAS	AMPLIACION DE PLAZO: 13 DIAS
	16/05/2009 AL 12/10/2009	13/10/2009 AL 25/10/2009
1. Aprobación de la Actividad.	X	
2. Formulación del cuadro de beneficiarios	X	
3.- Diseño y ejecución del proceso de preparación de desayunos balanceados y distribución a los puntos de atención.	X	X
4. Reporte de cumplimiento de metas y de los efectos de la sensibilización a las familias beneficiarias.		X
5. Cierre de la Actividad y reporte financiero, Informe Financiero y cierre de la Actividad.		X

